



\*2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico\*

**ACUERDO**

**PMJOC/SA/ÚNICO/23.-** Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

**PUNTO No. 3**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Presentación de asuntos y turno a comisiones (Sin asuntos que tratar);
- 5.- Asuntos Generales; y
- a).- Se informa a este Municipio la aprobación del decreto número 204, en el que se declara el día 13 de noviembre de cada año como "Día Estatal del Reconocimiento a la Dignidad y Visibilidad de las Personas Travestis, Transgénero y Transexuales"; y
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

